



# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

### ORDENES

#### Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares



**Beneficios de ingreso en la Escuela Politécnica del Ejército, Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción (Grupo de Auxiliares)**

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 24 de enero de 1962 (D. O. núm. 22), se conceden los beneficios de ingreso, con examen de suficiencia, sin cubrir plaza, en la Escuela Politécnica del Ejército, Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción (Grupo de Auxiliares), a D. Sérvulo González Martínez, como hermano del soldado de Infantería Posidío González Martínez, fallecido en acción de guerra el día 9 de septiembre de 1937.  
Madrid, 19 de junio de 1962.

BARROSO

#### Dirección General de Reclutamiento y Personal



**CASA MILITAR DE S. E. EL  
JEFE DEL ESTADO Y  
GENERALISIMO DE  
LOS EJERCITOS**

#### Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección de comandante veterinario,

anunciada por Orden de 30 de marzo de 1962 (D. O. núm. 75), existente en la Casa Militar de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, ha sido designado el de dicho empleo y Cuerpo D. Ramón Saavedra García, de la Dirección General de Servicios (Jefatura de Veterinaria).  
Madrid, 20 de junio de 1962.

BARROSO



#### ESTADO MAYOR

#### Vacantes de destino

Libre elección (2.ª convocatoria).  
Exentos del plazo de mínima permanencia.

Una de comandante del S. E. M., Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», Arma de Infantería, para secretario de Estudios, existente en la Escuela Militar de Montaña.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informes que determinan las Ordenes de 19 de agosto de 1953 y 8 de marzo de 1955 (DIARIOS OFICIALES núms. 186 y 59).

Plazo de admisión: Diez días.  
Madrid, 20 de junio de 1962.

BARROSO

Libre elección (2.ª convocatoria).  
Exentos del plazo de mínima permanencia.

Una de capitán del S. E. M., Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», cualquier Arma, existente en el Estado Mayor de las Fuerzas Militares del Sector del Sahara.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión: Diez días.  
El destinado con carácter volunta-

rio vendrá obligado a ocuparlo durante dos años.

Madrid, 20 de junio de 1962.

BARROSO



#### INFANTERIA

#### Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 18 de mayo de 1961 (D. O. núm. 130), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden a los empleos que se citan, con la antigüedad que a cada uno se señala, a los jefes y oficiales de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, los que quedarán en las situaciones que se indican:

#### A coronel

Teniente coronel D. José Muínelo Quesada, de ayudante de campo del General de División D. Manuel Villegas Gardoqui, profesor principal de la Escuela Superior del Ejército, con antigüedad de 16 de junio de 1962, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

#### A teniente coronel

Comandante D. Juan Ríos Mazuecos, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1, con antigüedad de 14 de junio de 1962, a mis órdenes en África, plaza de Ceuta.

#### A capitán

Teniente D. Francisco Pou Andréu, del Regimiento de Infantería Palma número 47, con antigüedad de 14 de junio de 1962, a mis órdenes en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Otro, D. Bartolomé Iglesias Sastre, de las Fuerzas de la Policía Armada, con antigüedad de 14 de junio de 1962.

a mis órdenes en Baleares, plaza de Palma de Mallorca, cesando en la situación de «Al servicio de otros Ministerios» como procedente de las indicadas Fuerzas.

Otro, D.<sup>o</sup> Pedro García Mayor, de la Agrupación de Infantería Vizcaya número 21, con antigüedad de 14 de junio de 1962, a mis órdenes en la 3.<sup>a</sup> Región Militar, plaza de Alcoy (Alicante).

Madrid, 18 de junio de 1962.

BARROSO

La Orden de 22 de diciembre de 1961 (D. O. núm. 293), por la que se ascendió al empleo de comandante al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Feliciano Fernández González, queda ampliada en el sentido de que dicha Orden tendrá efectos económicos a partir de 1 de julio del mismo año.

Madrid, 20 de junio de 1962.

BARROSO

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (Diario Oficial núm. 94) y Decreto del 18 de mayo de 1961 (D. O. núm. 130), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de capitán, con antigüedad de 14 de junio de 1962, al teniente de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Sánchez Laborda, de la Unidad de Tropas de la Escuela Superior del Ejército, quedando en la situación de a mis órdenes en la 1.<sup>a</sup> Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 20 de junio de 1962.

BARROSO

Por reunir las condiciones de aptitud reglamentarias, y existir vacante, se promueve al empleo de teniente auxiliar de Infantería, con antigüedad de 8 de marzo de 1962, al subteniente del Arma D. Emiliano Morcillo Sánchez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21 (Caja número 35), escalafonándose a continuación de D. Guillermo Sánchez Morales y quedando en la situación de disponible en la Región y plaza donde radica la Dependencia en que presta sus servicios y agregado a la misma sin derecho a dietas ni pluses, hasta que por este Ministerio se le adjudique destino de plantilla.

Madrid, 20 de junio de 1962.

BARROSO

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. número 167) y Orden de 28 del mismo mes y año (D. O. núm. 173), se asciende al empleo de sargento primero, con antigüedad de 1 de abril de

1962, al sargento de Infantería de la Agrupación del Arma Soria núm. 9 don Serafín Puertollano Sánchez, continuando en su actual destino y escalafonándose en el mismo orden en que lo estaba en su anterior empleo.

Madrid, 20 de junio de 1962.

BARROSO

### Destinos

Para cubrir la vacante de provisión normal anunciada por Orden de 30 de mayo de 1962 (D. O. núm. 123), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Agrupación de Infantería Inmémorial núm. 1 el teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Jaime Lluch Colomina, del Servicio de Normalización Militar.

Madrid, 20 de junio de 1962.

BARROSO

Para cubrir las vacantes de provisión normal, cualquier Arma, anunciadas por Orden de 3 de mayo de 1962 (D. O. núm. 101), pasan destinados, con carácter forzoso, a las Zonas de Reclutamiento y Movilización y Cajas de Recluta que se indican, los comandantes de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que a continuación se relacionan.

*A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 12. (Para la Caja de Recluta núm. 20)*

Comandante D. Juan Rosa Mata, a mis órdenes en la 2.<sup>a</sup> Región Militar.

*A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15. (Para la Caja de Recluta núm. 26)*

Comandante D. Joaquín Vicente Tejedor, a mis órdenes en la 9.<sup>a</sup> Región Militar y en comisión en el Gobierno Militar de Almería.

*A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 30*

Comandante D. Matías González Rodríguez, a mis órdenes en la 1.<sup>a</sup> Región Militar y en comisión en el Gobierno Militar de Cáceres.

*A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 45. (Para la Caja de Recluta núm. 66)*

Comandante D. Domingo Diéguez Fernández, a mis órdenes en la 8.<sup>a</sup> Región Militar.

*A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 46*

Comandante D. Antonio Ripalda Justo, a mis órdenes en la 8.<sup>a</sup> Región Militar.

Madrid, 20 de junio de 1962.

BARROSO

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal, cualquier Arma, anunciadas por Orden de 3 de mayo de 1962 (D. O. núm. 101), pasa destinado, con carácter forzoso, de acuerdo con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), modificado por la de 10 de mayo de 1960 (D. O. núm. 107), al Gobierno Militar de León, el capitán de Infantería de la Escala activa, apto para servicios burocráticos, D. Jesús González Pedraz, a mis órdenes en la 7.<sup>a</sup> Región Militar.

Madrid, 20 de junio de 1962.

BARROSO

Para cubrir vacantes anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 17 de mayo de 1962 (D. O. número 112), pasan destinados, con carácter voluntario, al Regimiento de Defensa Química, los suboficiales de Infantería que se relacionan:

Subteniente D. Félix Hernández López, del Regimiento de Carros de Combate Alcázar de Toledo núm. 61.

Brigada D. José Ledesma Cabeza, de la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra.

Otro, D. Francisco Sánchez Sánchez, del Regimiento de Carros de Combate Alcázar de Toledo núm. 61.

Otro, D. Miguel Granado Casares, disponible en la 1.<sup>a</sup> Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Valentín Urdiales García, disponible en la misma.

Otro, D. Víctor Pérez Santana, disponible en la misma.

Otro, D. Luis Ruiz Cano, disponible en la misma.

Otro, D. Pedro Martín Blanco, disponible en la misma.

Otro, D. Julián Ramos Salgado, disponible en la misma.

Otro, D. Valentín Burillo Benito, disponible en la misma.

Madrid, 20 de junio de 1962.

BARROSO

Para cubrir vacantes anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 3 de mayo de 1962 (D. O. número 101), pasan destinados, con carácter forzoso, de acuerdo con el último párrafo del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), modificado por Orden de 10 de mayo de 1960 (D. O. núm. 107), a los Centros y Dependencias que se citan, los brigadas de Infantería que se relacionan.

*Al Gobierno Militar de Toledo*

Don Manuel Sánchez Moreno, disponible en la 1.<sup>a</sup> Región Militar, plaza de Toledo.

*Al Gobierno Militar de Tarragona*

Don Antonio Cañete Ramírez, disponible en la 4.<sup>a</sup> Región Militar, plaza de Tarragona.

**Al Gobierno Militar de Gerona**

Don Miguel Díaz Díaz, disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Gerona.

**Al Gobierno Militar de Segovia**

Don Luis Alburquerque Martín, disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Salamanca.

**Al Gobierno Militar de Almería**

Don Francisco Abad García, disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Almería.

**A la Fortaleza Militar del Hacho**

Don Gabriel Ortiz Puga, disponible en Ceuta.  
Madrid, 20 de junio de 1962.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 21 de abril de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 95), y para cubrir vacantes de libre elección, pasan destinados, con carácter voluntario, al Grupo de Tiradores de Infantería D. Hermenegildo Vicente Castaño y D. Amalio Nieto Tapia, en situación de disponible en Infantería y en comisión en la Unidad a la que se les destina, los cuales vienen obligados a permanecer en su nuevo destino durante un período de dos años, debiendo hacer la incorporación con urgencia.  
Madrid, 20 de junio de 1962.

BARROSO

**Vacantes de destino**

De provisión normal.

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 10 de mayo de 1960 (D. O. núm. 107), se anuncian para ser cubiertas por jefes y oficiales de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», en las Unidades que a continuación se relacionan.

Los jefes y oficiales que soliciten vacante en Unidades de Montaña y Motorizadas que se hallen en posesión del título de especialistas correspondiente y quieran hacer uso de estos derechos lo harán constar en sus papeletas de petición de destino, debiendo acompañar a las mismas los capitanes y tenientes que soliciten las Unidades de Montaña, el certificado médico a que hace referencia el artículo 16 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

Todo el personal que se encuentre en las situaciones previstas en los apartados 5.2.1 y 5.2.7 de la Instrucción General 160-115 y quieran hacer uso de estos derechos, lo harán constar en sus papeletas de petición de destino.

Las vacantes de comandantes podrán ser solicitadas por los capitanes de Infantería de la Escala activa, Grupos de «Mando de Armas» que se encuentran colocados en la Escala de Armas de 1 de enero de 1962, con el número anterior al 194.

Agrupación de Infantería Independiente Lepanto núm. 2.—Seis de teniente.

Agrupación de Infantería Milán número 3.—Dos de teniente.

Agrupación de Infantería Simancas número 4.—Una de comandante.

Regimiento de Infantería Motorizado Saboya núm. 6.—Una de teniente.

Agrupación de Infantería Soria número 9.—Una de teniente.

Agrupación de Infantería Córdoba número 10.—Una de capitán y dos de teniente.

Agrupación de Infantería Tetuán número 14.—Una de teniente.

Agrupación de Infantería Extremadura núm. 15.—Una de capitán y dos de teniente.

Agrupación de Infantería Independiente Castilla núm. 16.—Dos de teniente.

Agrupación de Infantería Pavia número 19.—Una de teniente.

Agrupación de Infantería Vizcaya número 21.—Tres de teniente.

Agrupación de Infantería Alava número 22.—Una de capitán.

Agrupación de Infantería Nápoles número 24.—Tres de teniente.

Agrupación de Infantería Jaén número 25.—Una de capitán y dos de teniente.

Regimiento de Ametralladoras Argel núm. 27.—Tres de teniente.

Regimiento de Infantería Motorizado Asturias núm. 31.—Tres de teniente.

Agrupación de Infantería Murcia número 42.—Dos de teniente.

Agrupación de Infantería Garelano número 45.—Dos de capitán.

Regimiento de Infantería Mahón número 46.—Seis de comandante y cinco de teniente.

Regimiento de Infantería Tenerife número 49.—Una de comandante y cinco de teniente.

Regimiento de Infantería Canarias número 50.—Tres de capitán y tres de teniente.

Regimiento de Infantería Melilla número 52.—Diecisiete de teniente.

Regimiento de Infantería Ceuta número 54.—Quince de teniente.

Agrupación de Infantería Ultonia número 59.—Una de teniente coronel, dos de comandante, una de capitán y dos de teniente.

Batallón de Cazadores de Montaña Madrid núm. XXXI.—Una de capitán y dos de teniente.

Primera Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 42.—Dos de capitán y tres de teniente.

Primera Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 42 (para el Batallón de Albalá de Tormes núm. XXXV).—Siete de teniente.

Segunda Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 42.—Dos de capitán.

Segunda Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 42 (para el Batallón de Chelana núm. VI).—Una de teniente.

Primera Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51.—Dos de teniente.

Segunda Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51.—Tres de teniente.

Primera Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52.—Cinco de teniente.

Segunda Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52.—Una de capitán.

Segunda Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52 (para el Batallón de Cerfiole número XXVI).—Una de capitán y una de teniente.

Primera Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62.—Una de teniente.

Batallón Independiente Fuerteventura núm. LIII.—Una de capitán y seis de teniente.

Batallón Independiente Lanzarote número LIV.—Una de capitán y tres de teniente.

Batallón C. C. C. núm. 2.—Una de teniente.

Comandancia General de Cerro Muriano (Córdoba).—Una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 3.—Una de teniente coronel y tres de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 4.—Cinco de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 7.—Una de teniente coronel y cuatro de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 8.—Tres de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 10.—Una de teniente coronel.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15.—Una de teniente coronel y tres de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 16.—Una de teniente coronel.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17.—Dos de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 19.—Cuatro de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 20.—Dos de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21.—Una de teniente coronel y cuatro de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23.—Tres de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 24.—Dos de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 25.—Tres de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 27.—Dos de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 28.—Tres de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 29.—Cuatro de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31.—Una de teniente coronel y una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 32.—Cuatro de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 35.—Dos de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 36.—Cinco de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 37.—Dos de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 38.—Cuatro de comandante.  
 Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41.—Tres de comandante.  
 Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 42.—Tres de comandante.  
 Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43.—Tres de comandante.  
 Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 44.—Cuatro de comandante.  
 Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 45.—Cuatro de comandante.  
 Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 46.—Cinco de comandante.  
 Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 47.—Una de comandante.  
 Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 50.—Una de comandante.

Sección de Clasificación de Ibiza.—Una de Comandante.

Caja de Recluta núm. 6.—Una de comandante.

Caja de Recluta núm. 7.—Una de comandante.

Caja de Recluta núm. 8.—Dos de comandante.

Caja de Recluta núm. 11.—Una de comandante.

Caja de Recluta núm. 12.—Dos de comandante.

Caja de Recluta núm. 13.—Dos de comandante.

Caja de Recluta núm. 14.—Dos de comandante.

Caja de Recluta núm. 20.—Dos de comandante.

Caja de Recluta núm. 24.—Una de comandante.

Caja de Recluta núm. 25.—Dos de comandante.

Caja de Recluta núm. 26.—Una de comandante.

Caja de Recluta núm. 29.—Una de comandante.

Caja de Recluta núm. 30.—Una de comandante.

Caja de Recluta núm. 31.—Dos de comandante.

Caja de Recluta núm. 33.—Dos de comandante.

Caja de Recluta núm. 34.—Dos de comandante.

Caja de Recluta núm. 39.—Una de comandante.

Caja de Recluta núm. 40.—Una de comandante.

Caja de Recluta núm. 41.—Una de comandante.

Caja de Recluta núm. 45.—Una de comandante.

Caja de Recluta núm. 54.—Una de comandante.

Caja de Recluta núm. 55.—Una de comandante.

Caja de Recluta núm. 59.—Dos de comandante.

Caja de Recluta núm. 60.—Dos de comandante.

Caja de Recluta núm. 61.—Dos de comandante.

Caja de Recluta núm. 62.—Dos de comandante.

Caja de Recluta núm. 65.—Dos de comandante.

Caja de Recluta núm. 67.—Una de comandante.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días.

Madrid, 20 de junio de 1962.

BARROSO

## Cambio de residencia

De acuerdo con lo dispuesto en el Orden de 19 de septiembre de 1960 (D. O. núm. 215), y en las condiciones que determina la misma, se concede el cambio de residencia a la 7.ª Región Militar, plaza de Zamora, al capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Angel Hernández Gallego, a mis órdenes en el Norte de África.

Madrid, 20 de junio de 1962.

BARROSO

## Curso de aptitud para el ascenso a jefe

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 1 de marzo de 1962 (D. O. número 52), y como ampliación a la Orden de 29 del mismo mes y año (DIARIO OFICIAL núm. 75), queda incluido para realizar el Curso de aptitud para ascenso a jefe, el capitán de Infantería D. Rafael López Ramón, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión.

Madrid, 20 de junio de 1962.

BARROSO

## Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Infantería relacionados a continuación:

Teniente de Infantería (E. A.) don Felipe Quero Rodiles, de la Agrupación de Infantería Isabel la Católica número 29, con doña Inés Fernández de Tejada y Esperante.

Otro, D. Angel Moreno Rodríguez, de la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra, con doña María de los Dolores Delgado Pavón.

Madrid, 20 de junio de 1962.

BARROSO

## Situaciones

Por haber sido destinado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 28 de mayo de 1962 («B. O. del Estado» núm. 140), a la Policía gubernativa de la Provincia de Ifni, el teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Mariano San José López, pasa a la situación de «Al servicio de otros Ministerios», como comprendido en el primer grupo del artículo 7.º de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. número 72).

Madrid, 20 de junio de 1962.

BARROSO

## Concursos

En la Escuela Militar de Montaña (Unidad de Instrucción).—Una vacante de subteniente o brigada.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 23 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Por ser vacante anunciada en segunda convocatoria, los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 20 de junio de 1962.

BARROSO

## Servicios civiles

### Situaciones

Incorporado al destino civil que le fue adjudicado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 10 de abril de 1962 («B. O. del E.» núm. 94), publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 91, y con arreglo a lo dispuesto en el párrafo final del artículo 6.º del Decreto de 23 de julio de 1958, modificado por el de 12 de marzo de 1959 («B. O. del E.» núm. 64), pasa a la situación de «en Servicios Civiles», con efectos administrativos de 1 de junio de 1962, el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. José García Martínez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11.

Madrid, 20 de junio de 1962.

BARROSO

## Escala de complemento

### Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 19 de junio de 1962, el alférez de complemento de Infantería don Julián Gómez Martín, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 20 de junio de 1962.

BARROSO

### Ascensos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 23 de agosto de 1958 (D. O. número 193), se promueve al empleo de brigada de complemento de Infantería a los suboficiales de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que se relacionan, con residencia en las localidades que se indica.

Con antigüedad de 20 de diciembre de 1958

Sargento D. Lorenzo Díaz Lorenzo, en Tenerife.

Con antigüedad de 28 de enero de 1961

Sargento D. Manuel Jurado Potenciano, en Sevilla.  
Otro, D. Antonio Acosta Pérez, en La Palma.

Con antigüedad de 9 de mayo de 1961

Sargento D. Ciriaco González Hernández, en Gerona.

Con antigüedad de 8 junio de 1961

Sargento D. Rafael Rincón López, en Oviedo.  
Otro, D. Agustín Marín González, en Madrid.

Con antigüedad de 8 de marzo de 1962

Sargento D. Angel Domínguez Rico, en Valencia.

Con antigüedad de 9 de marzo de 1962

Sargento primero D. Antonio Cea López, en Cádiz.

Otro, D. Manuel Abellán Coll, en Barcelona.

Sargento D. Desiderio López Domingo, en Castellón.

Otro, D. Cándido Nivela Sobradie, en Barcelona.

Otro, D. Frutos García Asenjo, en Segovia.

Otro, D. Juan Díaz Palenzuela, en Santa Cruz de Tenerife.

Otro, D. Wenceslao Rodríguez Las-tera, en Barcelona.

Otro, D. Manuel Fernández Fernández, en Santa Cruz de Tenerife.

Otro, D. Florencio Gallinas Villaumbrales, en Madrid.

Otro, D. Angel Montañés González, en Madrid.

Otro, D. Benito Garcés Barcia, en Gerona.

Otro, D. Antonio Izquierdo Carvajal, en Almería.

Otro, D. José Jiménez Franco, en Barcelona.

Otro, D. Gonzalo Sáez Salado, en Sevilla.

Otro, D. Antonio Baltanas Pérez, en Córdoba.

Otro, D. José García Martín, en Barcelona.

Otro, D. Segundo Larrea Ruiz, en Vitoria.

Otro, D. José Elvira Sánchez, en Barcelona.

Otro, D. Francisco Jiménez Martín, en Badajoz.

Otro, D. Antonio Fernández de Liger Ruiz de Garibay, en Vitoria.

Otro, D. Fernando Llera Martínez, en Oviedo.

Otro, D. Antonio Marín Ramírez, en Cádiz.

Otro, D. Antonio García Machín, en Las Palmas.

Otro, D. Maximino Fernández Muñoz, en Almería.

Otro, D. Ignacio Pulgervet Soler, en Palma de Mallorca.

Otro, D. Antonio López Barreiro, en Barcelona.

Otro, D. José Pineda Cajas, en Gerona.

Otro, D. Francisco Quintana San Agustín, en Vitoria.

Otro, D. Manuel Carrasco Muñoz, en Madrid.

Otro, D. Luis Almazán Benítez, en Barcelona.

Otro, D. Jacinto Gómez Gómez, en Segovia.

Otro, D. Jesús Mantero Parreño, en Zaragoza.

Otro, D. Antonio Lucero Cornejo, en Barcelona.

Otro, D. Joaquín López Navarro, en Palma de Mallorca.

Otro, D. Ramón Rodríguez García, en Oviedo.

Otro, D. Servando Fernández Casado, en Barcelona.

Otro, D. José Lafont Gallardo, en Barcelona.

Otro, D. Leandro Benavente Ruiz, en Barcelona.

Otro, D. Joaquín Pérez Álvarez, en Cáceres.

Otro, D. José Téllez Laguna, en Barcelona.

Otro, D. Fernando García Mansilla, en Madrid.

Otro, D. Teodoro Fernández Jiménez, en Barcelona.

Otro, D. Aquilino Guerrero Pérez, en Zaragoza.

Otro, D. Vicente Climent García, en Barcelona.

Otro, D. Victorino Verísimo Blanco, en Barcelona.

Otro, D. Manuel Muñoz Lafuente, en Cádiz.

Otro, D. Alberto Juan Serra, en Barcelona.

Otro, D. Lorenzo Domínguez Barquero, en Barcelona.

Otro, D. Francisco Fernández Suárez, en Barcelona.

Otro, D. Bernabé Mohedano Sierro, en Madrid.

Otro, D. Miguel Salvo Marín, en Madrid.

Otro, D. Isabelino Sánchez Sánchez, en Barcelona.

Otro, D. José Tomás Muñoz, en Madrid.

Otro, D. Luis García Fontado, en Cádiz.

Otro, D. Manuel Cordero Jiménez, en Barcelona.

Otro, D. Sebastián Pérez Serrano, en Ciudad Real.

Madrid, 20 de junio de 1962.

BARROSO



## CABALLERIA

### Concursos

Existiendo una vacante de cabo primero de Caballería en la Escuela de Estado Mayor, se anuncia para ser cubierta por concurso, entre los de dicha categoría que deseen desempeñarla, teniendo preferencia los que demuestran poseer conocimientos de mecanografía.

Los jefes de Cuerpo publicarán en sus respectivas órdenes el anuncio de este concurso para que llegue a conocimiento del personal afectado y cursarán directamente al General Director de la citada Escuela, en el pla-

zo de veinte días, las instancias debidamente informadas con aquellas circunstancias que concurren en los solicitantes, y acompañadas de copia de la media Filiación y Hoja de Castigos de los interesados.

Para la provisión de estas vacantes se tendrán en cuenta las limitaciones establecidas en la Orden de 17 de julio de 1948 (D. O. núm. 161).

Madrid, 20 de junio de 1962.

BARROSO



## INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

### Vacantes de destino

Provisión normal.

Se anuncian por segunda vez, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148) modificado por la de 10 de mayo de 1960 (D. O. núm. 107), las vacantes de ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), que a continuación se relacionan.

En el Parque de Artillería de Ceuta.—Una de comandante.

En el Parque y Maestría de Artillería de Madrid.—Una de capitán.

Documentación.—Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días.

Madrid, 20 de junio de 1962.

BARROSO

De libre elección.

Rama de Armamento y Material. En la Dirección General de Industria y Material de este Ministerio.—Dos de capitán.

Documentación: Instancia y Ficharesumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 20 de junio de 1962.

BARROSO

### Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General Subinspector de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército D. Francisco Carmona y Pérez de Vera, con destino en la Dirección General de Industria y Material de este Ministerio, al Comandante de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) D. José Bescos Belarra, en la situación de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 20 de junio de 1962.

BARROSO



## INTERVENCION

### Destinos.

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 28 de mayo de 1963 (D. O. núm. 121), se destina a los jefes y oficial de la Escala activa del Cuerpo de Intervención Militar que a continuación se relacionan.

### VOLUNTARIOS

*A la Intervención de Sanidad y Automovilismo de Santa Cruz de Tenerife (Nueva Creación. Circunstancial)*

Teniente coronel interventor D. José Mestres Navas, de a mis órdenes en la plaza de Santa Cruz de Tenerife.

*A los Servicios de Artillería e Ingenieros de Santa Cruz de Tenerife*

Comandante interventor D. Ismael Pérez Francisco, de la Intervención Servicios Vestuario y Equipo de la Academia General Militar.

*A la Jefatura de Intervención de la 1.ª Región Militar*

Teniente interventor D. Honorio García Polo, agregado a la Intervención General del Ministerio del Ejército. En plaza de superior categoría.

### FORZOSOS

*A los Servicios de Intendencia, Paquetaría y Transportes de Palma de Mallorca*

Comandante interventor D. Francisco Caballero Pérez, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 20 de junio de 1962.

BARROSO



## VETERINARIA MILITAR

### Destinos

Para cubrir la vacante de provisión normal de comandante veterinario de la Escala activa, anunciada por Orden de 2 de junio de 1962 (D. O. número 125), existente en la Yeguada Militar, Sección de Tiro de Cordovilla la Real, pasa destinado con carácter forzoso de acuerdo con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), modificado por Orden de 10 de mayo de 1960 (D. O. número 107), el de dicho empleo D. Tomas Ramajo Iñigo, de a mis órdenes

en la 7.ª Región Militar, plaza de Salamanca.

Madrid, 20 de junio de 1962.

BARROSO



## VARIAS ARMAS

ADVERTENCIA. — *En la página 1.150 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno por la que se anuncia vacante existente en la Diputación Provincial de Valladolid, para ser cubierta por jefes y oficiales del Ejército.*

## Dirección General de la Guardia Civil



### Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se destina a la Agrupación de Destinos de la Dirección General de la Guardia Civil, con carácter voluntario, al brigada de dicho Cuerpo don Angel García Monzón, actualmente agregado para el servicio en la 201 Comandancia.

Madrid, 20 de junio de 1962.

BARROSO

Como resultado del concurso anunciado por Orden de fecha 16 de marzo último (D. O. núm. 69) para cubrir cuatro vacantes de sargento de la Guardia Civil, existentes en el Grupo de Investigación y Vigilancia de la RENFE de dicho Cuerpo, se destinan al referido Grupo a los de dicho empleo que a continuación se relacionan, pertenecientes a las Unidades que también se indican:

Sargento D. Celso Coello Pérez, de la 240 Comandancia.

Otro, D. Domingo García González, de la 136 Comandancia.

Otro, D. Fermín Claver González, de la Comandancia Móvil de Madrid.

Otro, D. Isidro del Campillo Alonso, de la 244 Comandancia.

Madrid, 15 de junio de 1962.

BARROSO

### Ascensos

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a sargento primero se concede dicho empleo con la antigüedad que a cada uno se señala y con arreglo a los preceptos de la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. núm. 167), a los sargentos de la Guardia Civil que se rela-

cionan, los que continuarán en sus actuales destinos:

Don José Carrero Conde, de la 237 Comandancia, con la antigüedad de 26 de mayo de 1961, colocándose en la Escala a continuación del entonces sargento primero D. Felipe Rubio Montalbán.

Don José Robles Robles, de la 234 Comandancia, con la antigüedad de 26 de mayo de 1961, colocándose en la Escala a continuación del entonces sargento primero D. Laureano Manrique Felones.

Don Francisco Arranz Arranz, de la 205 Comandancia, con la antigüedad de 2 de febrero de 1962, colocándose en la Escala a continuación de don Francisco Zárate Gamarra.

Madrid, 18 de junio de 1962.

BARROSO

Por reunir las condiciones reglamentarias se declaran aptos para el ascenso a brigada y existiendo vacante en esta Escala, se concede dicho empleo con la antigüedad que a cada uno se señala, a los sargentos primeros de la Guardia Civil que se relacionan, los que continuarán agregados para el servicio en las Unidades que actualmente pertenecen hasta obtener destino definitivo.

Don José Carrero Conde, de la 237 Comandancia, con la antigüedad de 2 de octubre de 1961, colocándose en la Escala a continuación de D. Felipe Rubio Montalbán.

Don José Robles Robles, de la 234 Comandancia, con la antigüedad de 2 de marzo de 1962, colocándose en la Escala a continuación de D. Laureano Manrique Felones.

Madrid, 19 de junio de 1962.

BARROSO

### Empleos honoríficos

Por hallarse comprendidos en el Decreto núm. 909/1961, de fecha 31 de mayo de dicho año (D. O. núm. 131), se le concede el empleo de teniente honorífico a los suboficiales de la Guardia Civil en situación de retirado que se relacionan:

Subteniente D. Guillermo Gómez Pérez.

Brigada D. Luis Carnerero Pizairo.

Otro, D. Vicente Ferrer Gargallo.

Otro, D. Saturnino Prado Gómez.

Otro, D. Carlos Tarín Luque.

Otro, D. Restituto Miguez del Barrio.

Otro, D. Graelliano Cáceres González.

Otro, D. Felipe Aluelda Lino.

Otro, D. León Antón del Coiral.

Otro, D. Lorenzo Tortajada López.

Otro, D. Juan Cabrera Ortigosa.

Sargento D. Inocencio Calvo Gómez.

Otro, D. Francisco Lara Olmo.

Otro, D. Gabriel Espada Hermida.

Otro, D. Francisco Rodríguez Vázquez.

Otro, D. Indalecio Tinoco Rosa.  
 Otro, D. Manuel Pozuelo Poyatos.  
 Otro, D. Santiago Muelas Blanco.  
 Otro, D. Juan Recio Merchán.  
 Otro, D. Mariano Molina Zamoranc.  
 Otro, D. Leonardo Escribano Sillas.  
 Otro, D. Lucas Aguilera de Lucas.  
 Otro, D. Amado Guillén Martínez.  
 Otro, D. Seraffín Moleón Aguaviva.  
 Otro, D. Mariano Calderón de la Barca y Capilla.  
 Otro, D. Diego Molina Delgado.  
 Otro, D. Julio Moreno Vázquez.  
 Otro, D. Cirilo Cerdán Lafraya.  
 Madrid, 18 de junio de 1962.

BARROSO

## SUBSECRETARIA



## PERSONAL MARROQUI

## Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria, pasa a la situación de retirado, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 26 de febrero de 1953 (D. O. núm. 49), y disposiciones complementarias, el personal marroquí de los distintos Grupos de Regulares que a continuación se relacionan, debiendo hacerse le por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasado que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

## Relación que se cita

Del Grupo de Regulares de Infantería  
Melilla núm. 2

Cabo, núm. 16.757, Haixa Ben Hamed. Cumple la edad reglamentaria el 31 de julio de 1962.

Cabo, núm. 16.837, Mohamed Mohamed Ben Mulud. Cumple la edad el 31 de julio de 1961.

Cabo, núm. 4.648, Hamed Ben Hadi Ben Mohamed. Cumple la edad el 31 de julio de 1962.

Cabo, núm. 17.259, Mohamed Ben Hamud. Cumple la edad el 31 de julio de 1962.

Cabo, núm. 16.678, Hamed Ben Boarfa. Cumple la edad el 31 de julio de 1962.

Soldado, núm. 24.213, Mohamed Ben Ali Ben Mimun. Cumple la edad el 31 de julio de 1962.

Sargento, núm. 35.149, Mohamed Ben Abdelan Ben Bokoya. Cumple la edad el 31 de agosto de 1962.

Cabo, núm. 17.504, Buferru Si Mohamed Abdela. Cumple la edad el 31 de agosto de 1962.

Cabo, núm. 17.492, Mohamed Amar Si Mohamed. Cumple la edad el 31 de agosto de 1962.

Cabo, núm. 17.368, Abdela Mohamed Ben Ali. Cumple la edad el 31 de agosto de 1962.

Del Grupo de Regulares de Infantería  
Auhucemas núm. 5

Cabo, núm. 11.223, Hamed Al Lal Bachir. Cumple la edad el 26 de julio de 1962.

Cabo, núm. 4.654, Aixa Ben Mohamed Abdelach. Cumple la edad el 27 de julio de 1962.

Soldado, núm. 11.094, Kadu Mohamed Mohamedi. Cumple la edad el 8 de julio de 1962.

Madrid, 19 de junio de 1962.

BARROSO

Consejo Supremo  
de Justicia MilitarORDEN  
DE SAN HERMENEGILDO

Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones pensionadas que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la presente relación.



## EJERCITO DE TIERRA

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1953 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION

## Infantería

Coronel, activo, D. Carlos Alba Navas, con antigüedad de 12 de mayo de 1962, a partir de 1 de junio de 1962. Cursó la documentación la Capitanía General de la 5.ª Región Militar.

## Artillería

Coronel, activo, D. Benito-López López, con antigüedad de 14 de diciembre de 1961, a partir de 1 de enero de 1962. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

## Ingenieros

Coronel, activo, D. Pedro Bonell Aldoma, con antigüedad de 20 de abril de 1962, a partir de 1 de mayo de 1962. Cursó la documentación la Capitanía General de la 5.ª Región Militar.

## Ingenieros de Armamento y Construcción

Coronel, activo, D. Mariano Pérez Casero, con antigüedad de 30 de abril de 1962, a partir de 1 de mayo de 1962. Cursó la documentación la Dirección General de Industria y Material del Ministerio del Ejército.

## Intendencia

Coronel, expectativa de Servicios Civiles, D. Gabriel Aldao Bouza, con antigüedad de 21 de marzo de 1962, a partir de 1 de abril de 1962. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

## Intervención

Coronel, activo, D. Alfredo Guedea Millán-Astray, con antigüedad de 28 de abril de 1962, a partir de 1 de mayo de 1962. Cursó la documentación la Intervención General del Ejército.

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1953 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION

## Infantería

Coronel, activo, D. Nicasio Montero García, con antigüedad de 6 de marzo de 1962, a partir de 1 de abril de 1962. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Comandante, Servicios Civiles, don Alejandro Murillo Goñi, con antigüedad de 21 de enero de 1962, a partir de 1 de febrero de 1962. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Capitán auxiliar, activo, D. Francisco Massanet Ballester, con antigüedad de 5 de mayo de 1962, a partir de 1 de junio de 1962. Cursó la documentación la Subinspección de la Instrucción Premilitar Superior.

Capitán auxiliar, activo, D. Teodoro López González, con antigüedad de 9 de mayo de 1962, a partir de 1 de junio de 1962. Cursó la documentación la Agrupación de Infantería Independiente San Quintín núm. 32.

Capitán auxiliar, activo, D. Juan Menduñeta Cano, con antigüedad de 14 de mayo de 1962, a partir de 1 de junio de 1962. Cursó la documentación el Batallón de Carros Medios de la División de Infantería «Guadarrama» núm. 11.

Capitán de complemento, Agrupación Temporal Militar, D. José Almagro Vico, con antigüedad de 11 de abril de 1962, a partir de 1 de mayo de 1962. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Cádiz.

Capitán de complemento, Agrupación Temporal Militar, D. Saturnino Moradillo Moradillo, con antigüedad de 22 de abril de 1962, a partir de 1 de

mayo de 1962. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Burgos.

Capitán de complemento, Agrupación Temporal Militar, D. José Getino Pérez, con antigüedad de 13 de mayo de 1962, a partir de 1 de junio de 1962. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Huesca.

Teniente auxiliar, activo, D. Tomás Martínez González, con antigüedad de 30 de abril de 1962, a partir de 1 de mayo de 1962. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Teniente de complemento, Agrupación Temporal Militar, D. Jesús Campos Campos, con antigüedad de 24 de abril de 1962, a partir de 1 de mayo de 1962. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Zaragoza.

#### Caballería

Capitán auxiliar, activo, D. Pedro Alegre Nieto, con antigüedad de 24 de abril de 1962, a partir de 1 de mayo de 1962. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Capitán de complemento, Agrupación Temporal Militar, D. Sebastián Rey Cepeda, con antigüedad de 20 de abril de 1962, a partir de 1 de mayo de 1962. Cursó la documentación la Subinspección de la 4.ª Región Militar.

#### Artillería

Teniente coronel del S. E. M., activo, D. Adrián González Lacuesta, con antigüedad de 24 de abril de 1962, a partir de 1 de mayo de 1962. Cursó la documentación la Escuela de Aplicación de Artillería.

Teniente coronel del S. E. M., activo, D. Antonio Cerón Peña, con antigüedad de 25 de abril de 1962, a partir de 1 de mayo de 1962. Cursó la documentación el Estado Mayor Central del Ejército.

Teniente coronel, activo, D. Rafael Meléndez Bosca, con antigüedad de 25 de abril de 1962, a partir de 1 de mayo de 1962. Cursó la documentación la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Teniente coronel del S. E. M., activo, D. Carlos García Riveras, con antigüedad de 4 de mayo de 1962, a partir de 1 de junio de 1962. Cursó la documentación la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Comandante, activo, D. Laurentino Marcos Peña, con antigüedad de 9 de mayo de 1962, a partir de 1 de junio de 1962. Cursó la documentación la Subinspección de la 6.ª Región Militar.

#### Ingenieros

Teniente coronel, activo, D. Jaime Mas Borrás, con antigüedad de 4 de mayo de 1962, a partir de 1 de junio de 1962. Cursó la documentación el Servicio Geográfico del Ejército.

Comandante, activo, D. Ramón Poma Abad, con antigüedad de 23 de marzo de 1962, a partir de 1 de abril de 1962. Cursó la documentación la Subsecretaría del Ministerio del Ejército.

Comandante, activo, D. Fidel Pablos Fernández, con antigüedad de 7 de marzo de 1962, a partir de 1 de abril de 1962. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Guipúzcoa.

Comandante, activo, D. Fernando Peña Martínez, con antigüedad de 9 de mayo de 1962, a partir de 1 de junio de 1962. Cursó la documentación la Dirección General de Transportes del Ministerio del Ejército.

Comandante, activo, D. Argimiro Herrero Barba, con antigüedad de 21 de mayo de 1962, a partir de 1 de junio de 1962. Cursó la documentación el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Capitán auxiliar, activo, D. Alejandro Martínez Landa, con antigüedad de 23 de septiembre de 1961, a partir de 1 de octubre de 1961. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Capitán de complemento, Agrupación Temporal Militar, D. Lorenzo Aranda Molero, con antigüedad de 24 de abril de 1962, a partir de 1 de mayo de 1962. Cursó la documentación la Subinspección de la 4.ª Región Militar.

Capitán de complemento, Agrupación Temporal Militar, D. Miguel Boyero Fuentes, con antigüedad de 9 de mayo de 1962, a partir de 1 de junio de 1962. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Salamanca.

#### Intendencia

Comandante, activo, D. Demetrio Peña Iglesias, con antigüedad de 20 de enero de 1961, a partir de 1 de febrero de 1961. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Melilla.

Capitán de complemento, Agrupación Temporal Militar, D. Celedonio Amor Arnáiz, con antigüedad de 20 de abril de 1962, a partir de 1 de mayo de 1962. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Burgos.

#### Oficinas Militares

Capitán, activo, D. Ramón Barcos Mendiara, con antigüedad de 11 de mayo de 1962, a partir de 1 de junio de 1962. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

**CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)**

#### Infantería

Comandante, activo, D. Vicente Simón González, con antigüedad de 13 de diciembre de 1960, a partir de 1 de enero de 1961. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias. La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde como comprendido en el artículo 29 del vigente Reglamento de la Orden, reformado por Decreto de 23 de diciembre de 1957 (D. O. número 10 de 1958).

Comandante, activo, D. Vicente Gómez López, con antigüedad de 25 de enero de 1962, a partir de 1 de febrero de 1962. Cursó la documentación la

Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Comandante, Servicios Civiles, don Juan Cerquella Pasquau, con antigüedad de 5 de mayo de 1962, a partir de 1 de junio de 1962. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Capitán, activo, D. Francisco Puentes Gutiérrez, con antigüedad de 19 de febrero de 1962, a partir de 1 de marzo de 1962. Cursó la documentación el 24 Tercio de Fronteras de la Guardia Civil.

Capitán, Servicios Civiles, D. Vicente Tur Guasch, con antigüedad de 7 de marzo de 1962, a partir de 1 de abril de 1962. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

#### Caballería

Capitán, reserva, D. Arturo Criado Matia, con antigüedad de 22 de abril de 1962, a partir de 1 de mayo de 1962. Cursó la documentación la Subinspección de la 4.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Camilo Rodríguez Sánchez, con antigüedad de 18 de diciembre de 1961, a partir de 1 de enero de 1962. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

#### Artillería

Comandante, activo, D. Antonio Sanjurjo Cantero, con antigüedad de 24 de febrero de 1961, a partir de 1 de marzo de 1961. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Comandante H.º, reserva, D. Leopoldo Valverde Díaz, con antigüedad de 23 de diciembre de 1960, a partir de 1 de enero de 1961. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Toledo.

Capitán, activo, D. Sergio Ochando Baena, con antigüedad de 11 de marzo de 1962, a partir de 1 de abril de 1962. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Teniente, activo, D. Manuel Pérez Chico, con antigüedad de 7 de abril de 1962, a partir de 1 de mayo de 1962. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería núm. 11.

Teniente auxiliar, activo, D. José María Fandiño López, con antigüedad de 19 de diciembre de 1961, a partir de 1 de enero de 1962. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería de Montaña núm. 21.

#### Ingenieros

Comandante, activo, D. José Zalduendo Moya, con antigüedad de 22 de diciembre de 1961, a partir de 1 de enero de 1962. Cursó la documentación la Subinspección de la 6.ª Región Militar.

Capitán, reserva, D. Juan Blarnez Joaquín, con antigüedad de 11 de marzo de 1962, a partir de 1 de abril de 1962. Cursó la documentación la Subinspección de la 4.ª Región Militar.

Teniente, activo, D. Leoncio Fernández García, con antigüedad de 1 de abril de 1962, a partir de 1 de abril



de 1962. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Gerardo Montero García, con antigüedad de 8 de marzo de 1962, a partir de 1 de abril de 1962. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Teniente de complemento, Agrupación Temporal Militar. D. Eduardo Lázaro Maestro, con antigüedad de 21 de diciembre de 1961, a partir de 1 de enero de 1962. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Valencia.

#### *Ingenieros de Armamento y Construcción*

Teniente coronel, activo, D. Enrique Taboada Arán, con antigüedad de 11 de mayo de 1962, a partir de 1 de junio de 1962. Cursó la documentación la Dirección General de Industria y Material del Ministerio del Ejército.

#### *Cuerpo Auxiliar de Ingenieros de Armamento y Construcción*

Teniente auxiliar, activo, D. Félix Díaz Álvarez, con antigüedad de 30 de marzo de 1962, a partir de 1 de abril de 1962. Cursó la documentación la Escuela de Automovilismo del Ejército.

#### *Mutilados de Guerra por la Patria*

Teniente D. Salvador del Rey García, con antigüedad de 3 de marzo de 1962, a partir de 1 de abril de 1962. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

#### *Cuerpo Eclesiástico*

Comandante, capellán, D. Manuel López López, con antigüedad de 26 de febrero de 1962, a partir de 1 de marzo de 1962. Cursó la documentación el Provicariato General Castrense.

#### *Guardia Civil*

Teniente coronel, activo, D. Julió Ortega de Miguel, con antigüedad de 5 de abril de 1962, a partir de 1 de mayo de 1962. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Capitán, activo, D. Enrique Grau Camacho, con antigüedad de 10 de enero de 1962, a partir de 1 de febrero de 1962. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Capitán, activo, D. José Noya Costa, con antigüedad de 5 de abril de 1962, a partir de 1 de mayo de 1962. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. Emillano Ba-

franco Soria, con antigüedad de 2 de noviembre de 1961, a partir de 1 de diciembre de 1961. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. José Soto Rodríguez, con antigüedad de 5 de abril de 1962, a partir de 1 de mayo de 1962. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. Leocadio Salas Lobo, con antigüedad de 5 de abril de 1962, a partir de 1 de mayo de 1962. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.



### MARINA

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION

#### *Cuerpo General*

Capitán de navío, activo D. Vicente Planelles Ripoll, con antigüedad de 14 abril de 1962, a partir de 1 de mayo de 1962. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION

#### *Cuerpo de Máquinas de la Armada*

Teniente coronel, activo, D. Miguel Gil Rábago, con antigüedad de 11 de enero de 1962, a partir de 1 de febrero de 1962. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

#### *Mecánicos*

Mayor de primera, activo, D. Manuel de la Cruz Morales, con antigüedad de 1 de octubre de 1961, a partir de 1 de octubre de 1961. Cursó la documentación el Ministerio de Marina. La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde como comprendido en el artículo 29 del vigente Reglamento de la Orden, reformado por Decreto de 23 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 10 de 1958).



### EJERCITO DEL AIRE

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION

#### *Arma de Aviación*

Coronel, retirado, D. Tomás Herrero Marzo, con antigüedad de 11 de diciembre de 1948. A percibir por la Delegación de Hacienda de Zaragoza, a partir de 1 de junio de 1961. Cursó la documentación la Región Aérea Pirenaica. La fecha de percepción que se le señala, es la que le corresponde, con arreglo al Decreto de 8 de mayo de 1961 (D. O. núm. 109).

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION

#### *Arma de Aviación*

Capitán, M. M., activo, D. Miguel Valverde Pedrinaci, con antigüedad de 11 de abril de 1962, a partir de 1 de mayo de 1962. Cursó la documentación la Región Aérea del Estrecho. Madrid, 12 de junio de 1962.

BARROSO

### PERSONAL CIVIL

#### *Pensiones*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación la relación de pensiones concedidas y actualizadas que empieza con doña Avelina Díaz Lago y termina con doña Valentina Arnaiz Mercadal, de conformidad con las facultades que le confieren a este Consejo Supremo las Leyes de 13 de enero de 1904 («C. L.» núm. 15), 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), Decreto de 12 de julio de 1940 (D. O. núm. 65) y Ley 82, de 23 de diciembre de 1961 («B. O. del Estado» número 310), a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Madrid, 25 de mayo de 1962. -- El General Secretario, José Carvajal Arrieta.

## R E L A C I O N

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Prentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES	Pensión anual que se les concede Pesetas	Aum por 17-
Doña Avelina Díaz Lago ... ..	Madre ...	Agr. S. Quintín 25 ...	Cabo Pedro Díaz Lago ... ..	—	1.
Doña M.ª Cruz Díaz Rodríguez ...	Viuda ...	Mutilados ... ..	Sargento D. Antonio García Rodríguez ... ..	—	3.
Don Francisco Sánchez Vida ... ..	Padre ...	R. Pavía 7 ... ..	Sargento D. Agustín Sánchez Reina ... ..	—	7.
Don Niceto López de Viñaspre Sáez de Morentín ... ..	Padre ...	Bón. Montaña 5 ... ..	Cabo Raimundo López Viñaspre Vázquez ... ..	—	
Doña Isabel Montero Clemente ...	Madre ...	F. E. T. ... ..	Cabo Juan García Montero ... ..	—	
Doña Carmen Vaca Collante ... ..	Madre ...	F. E. T. ... ..	Cabo Gabriel Silva Vaca ... ..	—	
Doña Higinia López Ahijado ... ..	Madre ...	F. E. T. ... ..	Cabo Marcelino Ubeda López ... ..	—	
Doña Encarnación de la Fuente Arroyo ... ..	Madre ...	F. E. T. ... ..	Cabo José Orozco de la Fuente ...	—	
Doña Carmen Rodero Núñez ... ..	Madre ...	F. E. T. ... ..	Cabo Jacinto Vallejo Rodero ... ..	—	
Doña Jacoba Vila Fano ... ..	Viuda ...	Armada ... ..	Almirante Excmo. Sr. D. Manuel de Vierna Belando ... ..	—	
Don Joaquín Queralt Fernández-Lastra ... ..	Padres ...	Guardia Civil ... ..	Capitán D. José Queralt Fernández-Lastra ... ..	—	11.
Doña Rosario Fernández-Lastra Valle ... ..					
Don Pedro López Ibarra ... ..	Huérfano	Automovillismo... ..	Cabo Pedro López Turón ... ..	—	
Doña María González González ...	Madre ...	Gr. Tiradores Inf 1... ..	Cabo Juan Rodríguez González ...	—	
Don Manuel Morales Labrador ...	Padres ...	Gr. Tiradores Inf 1... ..	Cabo Ramón Morales Salido ... ..	—	
Doña María Salido Azuaga ... ..					
Doña Rafaela Manchego Valverde.	Madre ...	Agr. Soria 9 ... ..	Soldado Ildefonso León Manchego.	2.372,50	

**RESERVA**

Aumentos por Ley 22-12-60	ACTUALIZACIÓN Pensión que les corresponde por Ley de 23-12-61	Pensión que debe percibir por aplicación Ley 22-12-60 y art. 6.º Ley 23-12-61	Leyes o Reglamentos que se les aplica	FECHA en que debe empezar el abono de la pensión			Delegación de Hacienda de la provincia en que se le consigna el pago	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Número de observaciones
				Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
6.000,00	4.002,50	6.000,00	Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22-10-1926, Ley 6-11-1942 (D. O. número 264), Ley de 17-7-1956 (D. O. número 162), Ley de 22-12-1960 («B. O. del Estado» número 307) y Ley 82, de 23 diciembre 1961 («B. Oficial del Estado» n.º 310).	4	marzo	1958	La Coruña...	Moeche ...	La Coruña...	1
6.000,00	20.433,33	—	Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22-10-1926, Ley 6-11-1942 (D. O. número 264), Ley de 17-7-1956 (D. O. número 162), Ley de 22-12-1960 («B. O. del Estado» número 307) y Ley 82, de 23 diciembre 1961 («B. Oficial del Estado» n.º 310).	16	junio	1959	Lugo...	Ribadeo...	Lugo...	2
6.000,00	20.433,33	—		15	marzo	1961	Córdoba...	Almedinilla...	Córdoba...	3
6.000,00	4.002,50	6.000,00	Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22-10-1926, Ley 6-11-1942 (D. O. número 264), Ley de 17-7-1956 (D. O. número 162), Ley de 22-12-1960 («B. O. del Estado» número 307) y Ley 82, de 23 diciembre 1961 («B. Oficial del Estado» n.º 310).	23	marzo	1961	Bilbao ...	Bilbao ...	Vizcaya ...	4
6.000,00	4.002,50	6.000,00		30	marzo	1961	D. G. T. ...	Madrid ...	Madrid ...	4
6.000,00	4.002,50	6.000,00		14	agosto	1961	Huelva ...	Huelva ...	Huelva ...	4
6.000,00	4.002,50	6.000,00		25	enero	1961	Avila...	Avila...	Avila...	4
6.000,00	4.002,50	6.000,00		5	octubre	1961	Málaga ...	Antequera...	Málaga ...	4
—	4.002,50	6.000,00	Ley 82, de 23 de diciembre 1961 («Boletín Oficial del Estado» número 310).	25	enero	1962	Burgos ...	Roa ...	Burgos ...	5
—	140.033,33	—		1	enero	1962	La Coruña...	La Coruña...	La Coruña...	6
—	40.166,66	—	Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926, Ley de 6-11-1942 (D. O. número 264), Ley de 17-7-1956 (D. O. número 162) y Ley 82, de 23 de diciembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» número 310).	7	febrero	1961	Castellón P.	Castellón P.	Castellón P.	7
6.000,00	4.002,50	6.000,00	Ley de 22 diciembre 1960 («B. O. del Estado» número 307) y Ley 82, de 23 de diciembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» número 310).	8	abril	1961	Zaragoza ...	Zaragoza ...	Zaragoza ...	8
6.000,00	8.200,00	—	Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926, Ley de 17-7-1956 (D. O. número 162), Ley de 22-12-1960 («B. O. del Estado» número 307) y Ley 82, de 23 de diciembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» número 310).	26	noviembre	1957	Las Palmas.	Telde...	Las Palmas.	9
6.000,00	8.200,00	—		31	agosto	1961	Badajoz...	Llerena...	Badajoz...	10
6.000,00	7.300,00	—	Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 octubre de 1926, Ley de 22 de diciembre de 1960 («B. O. del Estado» número 307) y Ley 82, de 23 de diciembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» número 310).	16	marzo	1958	Barcelona ..	Viladecamps.	Barcelona ..	11

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Prentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES	Pensión anual que se les concede — Pesetas	Au po 17
Doña Valentina Arnal Mercadal ...	Madre ....	Paisano mil. ....	Cabo Felipe Arnal Arnal.....		

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento, la Autoridad que la practique conforme previene el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, deberá al propio tiempo advertirles que si se consideran perjudicados en su señalamiento pueden interponer, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del Estado» núm. 363), recurso contencioso-administrativo, previo el de reposición, que, como trámite inexcusable, debe formular ante este Consejo Supremo dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, cuya Autoridad deberá informarlo, consignando la fecha de la repetida notificación y la de la presentación del recurso.

#### OBSERVACIONES

1. La percibirá en la cuantía y desde la fecha indicada, mientras conserve la aptitud legal, por aplicación de los beneficios de la Ley de 17 de julio de 1956 (D. O. núm. 162), y desde 1 de enero de 1961 percibirá la cantidad establecida por la Ley de 22 de diciembre de 1960 («B. O. del Es-

tado» núm. 307). Queda actualizada por la Ley de 23 de diciembre de 1961, y por no alcanzar el regulador el mínimo (Ley de 22 de diciembre de 1960), se mantiene la de 6.000 pesetas, previa liquidación y deducción de las cantidades que haya podido percibir a cuenta del presente señalamiento.

2. La percibirá en la cuantía y desde la fecha indicada, mientras conserve la aptitud legal, por aplicación de los beneficios de la Ley de 17 de julio de 1956 (D. O. núm. 162), y desde 1 de enero de 1961 percibirá la cantidad establecida por la Ley de 22 de diciembre de 1960 («B. O. del E.» número 307), y desde 1 de enero de 1962 queda actualizada con la cantidad que se indica por la Ley de 23 de diciembre de 1961, previa liquidación y deducción de las cantidades que haya podido percibir a cuenta del presente señalamiento.

3. La percibirá en la cuantía y desde la fecha indicada, mientras conserve la aptitud legal, por aplicación de los beneficios de la Ley de 22 de diciembre de 1960 («B. O. del E.» número 307), y desde 1 de enero de 1962 queda actualizada con la cantidad que se indica por la Ley de 23 de diciembre de 1961, previa liquidación de

las cantidades que haya podido percibir a cuenta del presente señalamiento.

4. La percibirá en la cuantía y desde la fecha indicada, mientras conserve la aptitud legal, por aplicación de los beneficios de la Ley de 22 de diciembre de 1960 («B. O. del E.» número 307). Queda actualizada por la Ley de 23 de diciembre de 1961, y por no alcanzar el mínimo regulador (Ley de 22 de diciembre de 1960), se mantiene la de 6.000 pesetas, previa liquidación y deducción de las cantidades que haya podido percibir a cuenta del presente señalamiento.

5. La percibirá en la cuantía y desde la fecha indicada, mientras conserve la aptitud legal, por aplicación de los beneficios de la Ley de 23 de diciembre de 1961 («B. O. del E.» número 310), y por no alcanzar el regulador el mínimo (Ley de 22 de diciembre de 1960), se mantiene la de 6.000 pesetas, previa liquidación de las cantidades que haya podido percibir a cuenta del presente señalamiento.

6. La percibirá en la cuantía y desde la fecha indicada, mientras conserve la aptitud legal, por aplicación de los beneficios de la Ley de 23 de diciembre de 1961 («B. O. del E.» número 310), previa liquidación de las

Aumentos por Ley 22-12-60	ACTUALIZACIÓN Pensión que les corresponde por Ley de 23-12-61	Pensión que debe percibir por aplicación Ley 22-12-60 y art. 6.ª Ley 23-12-61	Leyes o Reglamentos que se les aplica	FECHA en que debe empezar el abono de la pensión			Delegación de Hacienda de la provincia en que se le consigna el pago	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Número de observaciones
				Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
6.000,00	4.002,50	6.000,00	Decreto de 23 febrero 1940 (D. O. número 50), Ley de 6-11-1942 (D. O. número 264), Ley de 17-7-1956 (D. O. número 162), Ley de 22-12-1960 («B. O. del Estado» número 307) y Ley 82, de 23 de diciembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» número 310).	1	julio	1960	Teruel	Blesa	Teruel	12

cantidades que haya podido percibir a cuenta del señalamiento efectuado por Orden de 26 de febrero de 1962 (D. O. núm. 55), el cual queda anulado y sin efecto alguno.

7. La percibirán en la cuantía y desde la fecha indicada, en coparticipación, mientras conserven la aptitud legal, pasando por entero al que sobreviva sin necesidad de nuevo señalamiento, por aplicación de los beneficios de la Ley de 17 de julio de 1956 (D. O. núm. 162), y desde 1 de enero de 1962, percibirá la cantidad establecida por la Ley de 23 de diciembre de 1961 («B. O. del E.» número 310), previa liquidación de las cantidades que hayan podido percibir a cuenta del presente señalamiento, el cual es compatible con el sueldo de retirado que percibí el recurrente como teniente coronel, con arreglo a la Ley de 17 de noviembre de 1938 («B. O. del E.» núm. 151).

8. La percibirá por mano de su tutor legal D. Alberto López Ibarra, mientras conserve la actual incapacidad física, por aplicación de los beneficios de la Ley de 22 de diciembre de 1960 («B. O. del E.» núm. 307). Queda actualizada por la Ley de 23 de diciembre de 1961, y por no alcanzar el regulador el mínimo (Ley de 22 de diciembre de 1960), se mantiene

la de 6.000 pesetas, previa liquidación de las cantidades que haya podido percibir a cuenta del presente señalamiento.

9. La percibirá en la cuantía y desde la fecha indicada, mientras conserve la aptitud legal, por aplicación de los beneficios de la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. núm. 163), y desde 1 de enero de 1961, percibirá la cantidad establecida por la Ley de 23 de diciembre de 1960 («B. O. del Estado» núm. 307), y desde 1 de enero de 1962, queda actualizada con la cantidad que se indica, por la Ley de 23 de diciembre de 1961, previa liquidación de las cantidades que haya podido percibir a cuenta del presente señalamiento.

10. La percibirán en la cuantía y desde la fecha indicada, en coparticipación, mientras conserven la aptitud legal, pasando por entero al que sobreviva sin necesidad de nuevo señalamiento, por aplicación de los beneficios de la Ley de 22 de diciembre de 1960 («B. O. del E.» núm. 307), y desde 1 de enero de 1962, queda actualizada con la cantidad que se indica, por la Ley de 23 de diciembre de 1961, previa liquidación de las cantidades que hayan podido percibir a cuenta del presente señalamiento.

11. La percibirá en la cuantía y desde la fecha indicada, mientras conserve la aptitud legal, sin que le sean de aplicación los beneficios de la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. número 163). Desde 1 de enero de 1961, percibirá la cantidad establecida por la Ley de 23 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» núm. 307), y desde 1 de enero de 1962, queda actualizada con la cantidad que se indica, por la Ley de 23 de diciembre de 1961, previa liquidación de las cantidades que haya podido percibir a cuenta del presente señalamiento.

12. La percibirá en la cuantía y desde la fecha indicada, mientras conserve la aptitud legal, por aplicación de los beneficios de la Ley de 17 de julio de 1956 (D. O. núm. 162), y desde 1 de enero de 1961, percibirá la cantidad establecida por la Ley de 22 de diciembre de 1960 («B. O. del Estado» núm. 307). Queda actualizada por la Ley de 23 de diciembre de 1961, y por no alcanzar el regulador el mínimo (Ley de 23 de diciembre de 1960), se mantiene la de 6.000 pesetas, previa liquidación de las cantidades que haya podido percibir a cuenta del presente señalamiento.

Madrid, 25 de mayo de 1962.—El General Secretario, José Carvajal Arrieta.

# ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 22 de julio de 1958, que desarrolla la Ley de 17 del mismo mes y año («B. O. del Estado» núm. 189), modificado por el de 12 de marzo de 1959 («B. O. del Estado» núm. 64), y a propuesta de la Diputación Provincial de Valladolid, se convoca:

Una plaza de Inspector con destino a la Sección de Vías y Obras Provinciales.

Las condiciones para solicitar esta vacante serán las consignadas en la Orden de la Presidencia del Gobier-

no de 8 de mayo de 1962 («B. O. del Estado» núm. 117). El plazo de admisión de instancias será hasta el día 8 del próximo mes de julio, inclusive, no dándose por recibidas las que lleguen vencido el referido plazo, así como todas aquellas que carezcan de la documentación y requisitos exigidos. El personal con destino en Canarias y Plazas y Provincias Africanas anticipará sus peticiones por telegrama.

En el término de diez días más, una vez terminado el plazo señalado en el párrafo anterior, podrá el Organismo

hacer uso del derecho que le concede el artículo 6.º del Decreto de 22 de julio de 1958 («B. O. del E.» núm. 189), modificado por el de 12 de marzo de 1959 («B. O. del E.» núm. 64).

Lo que comunico a VV. EE. para conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 18 de junio de 1962.—Por delegación, *Ricardo Alonso Vega*.

Excmos. Sres. Ministros...

(Del B. O. del E. núm. 148, de 1962)

## SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

### JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 1.ª REGION MILITAR

A las diez horas del día 14 de julio próximo se reunirá esta Junta (avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36) para enajenar por subasta pública, oral y pujas a la llana al alza, el material inútil o en desuso que a continuación se detalla:

#### NUMERO, DEL LOTE, PROPIEDAD E IMPORTE

#### Del Amacén Regional de Intendencia

- 1.—1.278 borceguíes (pares), 12 pares de botas, 18 pares de zuecos y 941 cepillos calzado. Pesetas, 12.738.
- 2.—6.756 pares alpargatas-bota. Pesetas, 47.292.
- 3.—8.145 kilos de trapo algodón color. Pesetas, 40.725.
- 4.—8.145 kilos de trapos algodón color. Pesetas, 40.725.
- 5.—8.145 kilos de trapo algodón color. Pesetas, 40.725.
- 6.—8.146 kilos de trapo algodón color. Pesetas, 40.730.
- 7.—197 kilos de chatarra de hierro. Pesetas, 197.
- 8.—141 kilos de trapo algodón blanco. Pesetas, 987.
- 9.—305 kilos de cuero vestuario. Pesetas, 1.830.
- 10.—3.780 kilos de trapo lona. Pesetas, 34.020.
- 11.—2.977 kilos de trapo algodón blanco. Pesetas, 32.747.
- 12.—9.584 kilos de trapo algodón color. Pesetas, 47.920.
- 13.—9.250 kilos de botas viejas. Pesetas, 19.500.
- 14.—142 kilos de chatarra cubiertos. Pesetas, 1.420.
- 15.—243 kilos de cuero vestuario. Pesetas, 1.458.
- 16.—3.349 kilos de chatarra hierro. Pesetas, 4.186.
- 17.—360 kilos de trapo lona. Pesetas, 1.800.

18.—507,50 kilos de trapo blanco. Pesetas, 5.075.

19.—100 mantas ganado (80 kilos de trapo lona). Pesetas, 320.

20.—12 kilos de cuero inútil. Pesetas, 72.

#### Del Laboratorio y Parque Central de Veterinaria Militar

- 1.—Herramientas diversas. Pesetas, 1.797,60.
- 2.—Herramientas diversas. Pesetas, 214.
- 3.—5 armaduras metálicas, 26 botiquines, 181 herraduras y diverso material más. Pesetas, 3.314,40.
- 4.—20 bolsas oficial veterinario, 11 bolsas idem incompletas y diverso material más. Pesetas 1.516,80.

#### De la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército

- 1.—1 cafatera exprés, 11 cornetas y diversos instrumentos. Pesetas, 640.
- 2.—44 jarras aluminio, 5 pucheros y 1 marmita. Pesetas, 329.
- 3.—1 nevera, 121 cazos, y varios, cucharillos, calderetas, cucharillas, etcétera. Pesetas, 1.247,70.

#### De la Agrupación de Infantería Inmemorial núm. 1

- 1.—2 requintos, 3 clarinetes y diversos instrumentos. Pesetas, 4.390.

#### Del Regimiento Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones

- 1.—Diverso material de herramientas, cocina y varios. Pesetas, 109,90.

#### DE SUBASTAS ANTERIORES

#### Del Regimiento de Defensa Química

- 1.—55 literas biplazas, 1 sofallit, 2 poltronas y 2 sillones americanos. Pesetas, 5.200.

#### Del Regimiento de Artillería núm. 13

- 2.—1 rastrillo, 10 cubos, 3 ficheros y 1 paellera. Pesetas, 35.

#### De Maestranza y Parque de Artillería

- 3.—3 máquinas de escribir. Pesetas, 2.500.

#### De la Agrupación de Banderas Paracaidistas

- 4.—1 paracaídas «Kouhle», 1.600 pesetas.

#### Del Parque Central de Ingenieros

- 5.—32 vagonetas para vías de 0,50 ancho de vía «Decauville». 25.600 pesetas.
- 6.—32 vagonetas para vías de 0,50 ancho de vía «Decauville». 25.600 pesetas.
- 7.—32 vagonetas para vías de 0,50 ancho de vía «Decauville». 25.600 pesetas.

#### Del Parque Central de Transmisiones

- 8.—620 kilos almohadillas y retales correajes cuero. Pesetas, 1.800.
- 9.—216 teléfonos de campaña en cajas madera, incompletos. 3.000 pesetas.

#### De la Agrupación Mixta de Ingenieros División Acorazada «Brunete»

- 1.—Estufas de carbón, cubos italianos, restos molinillos café, discos y varios más. Pesetas, 300.
- 2.—Restos de herramientas y otros. Pesetas, 200.

#### Del Regimiento de Infantería Motorizada Saboya núm. 6

- 3.—510 kilos de chatarra material cocina y otros. Pesetas, 900.
- 4.—Diverso material con un total de

546,11 kilos chatarra y trazo. 1.000 pesetas.

5.—Diverso material de herramientas y otros, con un peso de 452,92 kilos. Pesetas, 800.

*Del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones*

6.—90 literas varios tipos, con un peso de 3.861 kilos. Pesetas, 6.000.

7.—2 cocinas tropa, 1 peladora patatas y chatarra hierro, con un peso total de 7.489 kilos. Pesetas, 10.500.

*De la Agrupación de Farmacia Militar*

8.—2 serruchos, 2 máquinas de escribir y diverso material. 1.400 pesetas.

*Del Almacén Central de Intendencia*

9.—4.302 pares de polainas kaki algodón. Pesetas, 5.800.

10.—707.760 botones negros capote grande. Pesetas, 400.

11.—3.690.000 botones polaina. Pesetas, 1.800.

12.—960.520 botones de tabardo. Pesetas, 1.700.

13.—399.197 botones medianos uniforme. Pesetas, 800.

14.—1.520.770 botones negros medianos uniforme. Pesetas, 3.200.

15.—2.127.285 botones uniforme negros, pequeños. Pesetas, 1.500.

16.—303.923 hebillas medio punto doce líneas. Pesetas, 3.400.

17.—200.000 hebillas de pantalón. Pesetas, 4.700.

18.—73.284 hebillas de polaina. Pesetas, 250.

19.—327.220 hebillas polainas corredera 8 líneas. Pesetas, 2.900.

20.—3.111 rombos emblemas Servicio Geográfico y 1.640 emblemas de media luna. Pesetas, 300.

21.—5.000 bolsas tiendas individuales. Pesetas, 2.000.

22.—146 cabeceros y pieceros cama Hospital servicio. Pesetas, 5.000.

23.—620 gorros cuero con visera y tapacuellos servicio. Pesetas, 2.600.

24.—342 chaquetones tipo ciclista, sin botones, hombreras y tapabocas. Pesetas, 9.500.

25.—10.000 bobinas hilo blanco, número 40, de 500 yardas. Pesetas, 24.000.

26.—10.000 carretes hilo caqui, número 10, de 500 yardas. Pesetas, 40.000.

27.—2.000 carretes hilo caqui, número 40, de 500 yardas. Pesetas, 7.500.

28.—1.074 cantimploras, 4.300 pesetas.

*Del Estado Mayor Central del Ministerio del Ejército*

29.—4 máquinas de escribir diversas marcas y tipos. Pesetas, 4.800.

30.—5 máquinas de escribir «Mercedes». Pesetas, 7.000.

31.—3 máquinas de escribir «Underwood». Pesetas, 2.200.

32.—4 máquinas de escribir «Remington». Pesetas, 4.500.

33.—4 máquinas de escribir «Underwood». Pesetas, 4.000.

34.—3 máquinas de escribir «Hispano Olivetti» y 1 eléctrica «Woststock». Pesetas, 4.000.

35.—5 máquinas de escribir diversas marcas. Pesetas, 5.000.

*Del Regimiento de Zapadores núm. 1, para Cuerpo de Ejército*

36.—7 máquinas de escribir diversas marcas. Pesetas, 4.300.

*De la Agrupación de Infantería León número 38*

37.—10.740 kilos de chatarra hierro literas. Pesetas, 13.500.

*Del Instituto Farmacéutico del Ejército*

38.—1.000 kilos núz cola, 1.800 kilos ácido nítrico, 1.500 kilos ácido sulfúrico, 2.000 kilos ácido sulfúrico puro, 242 cajas amidosulfol, 29.000 ampollas azol y varias cantidades más de productos. Pesetas, 27.000.

39.—20 kilos aceite chalmogra, 80 kilos acetato potásico, 30 kilos acetato sódico, 300 de ambrina, 200 de esencia eucaliptus, 5.000 de sulfato magnesio y diversas cantidades más de productos. Pesetas, 28.000.

*Del Centro Técnico de Intendencia*

40.—Diversas cantidades de aparatos de laboratorio y precisión. Pesetas, 23.000.

*Del Hospital Militar Central «Gómez-Ulla»*

41.—Diversas cantidades de material sanitario, cocina y efectos varios. Pesetas, 15.000.

42.—Material de aparatos domésticos. Pesetas, 1.200.

43.—4 bidones, 3 cacerolas, 8 marmitas, 5 ollas y 4 servilleteros. Pesetas, 500.

*Del Parque Central de Sanidad Militar*

44.—3 electrocardiógrafos. 3.000 pesetas.

45.—4 electrocardiógrafos. 4.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones y relación detallada del material se encuentran en la Secretaría de esta Junta a disposición de los licitadores.

Para entrar en el local de la subasta es requisito indispensable presentar documentación que acrediten ser industriales del Ramo respectivo y depositar una fianza previa de 500 pesetas para poder licitar.

Los adjudicatarios abonarán los anuncios a prorrato.

Madrid, 19 de junio de 1962.

Núm. 549

P. 1—1

**HOSPITAL MILITAR DE SEVILLA**

Hasta las diez horas del día 14 de julio se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta de este Hospital de artículos de consumo diario no almacenables, verduras, gallinas, pescados, leche, huevos, mantequilla,

carnes, dulce, etc. para las atenciones de este Establecimiento durante el mes de agosto próximo, en las condiciones que pueden conocerse en la Secretaría de dicha Junta.

El importe del presente anuncio será a prorrato entre los adjudicatarios.

Sevilla, 20 de junio de 1962.

Núm. 552

P. 1—1

**HOSPITAL MILITAR DE SEGOVIA**

Se admiten ofertas artículos frescos hasta el día 20 de julio próximo para el consumo mes de agosto. Segovia, 19 de junio de 1962.

Núm. 553

P. 1—1

**HOSPITAL DE GANADO DE LA 6.ª REGIÓN MILITAR**

El día 27, a las once horas, se procederá a la venta en pública subasta de nueve caballos, tres mulos y una mula desecho en el cuartel que ocupa este Hospital (carretera de Valladolid).

El presente anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Burgos, 18 de junio de 1962.

Núm. 554

P. 1—1

**JUNTA LOCAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE CORDOBA**

**Anuncio**

Hasta las doce horas del día 30 del mes actual se admiten ofertas en esta Junta para la adquisición por gestión directa de artículos y víveres almacenables con destino al Hospital Militar de esta plaza, para sus necesidades durante el tercer trimestre del año actual.

Relación de artículos y condiciones en la oficina de esta Junta en el Gobierno Militar de la plaza.

El importe de anuncios a prorrato, entre los adjudicatarios.

Córdoba, 18 de junio de 1962.

Núm. 551

P. 1—1

**JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO**

**Anuncio**

El anuncio publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 137, de fecha 19 del actual, para adquisición de tejidos y fornituras, a celebrar el 27 de agosto de 1962, queda rectificado en la siguiente forma:

Página 1.097, columna primera, 1.10 Tratamiento antipolilla.

Donde dice: Norma UNE 400.028, debe decir: Norma UNE 40.028.

Página 1.098, columna segunda, 1.10 Características mecánicas.

Donde dice: Alargamiento correspondiente, 13 por 100, debe decir: Alargamiento correspondiente, 130 por 100.

Página 1.099, columna segunda, 1.7 Tinte.

Donde dice: A la luz solar y agentes atmosféricos. Degradación, 6; descarga, 5, debe decir: A la luz solar y agentes atmosféricos. Degradación, 6.

En la misma página, columna tercera. 1.4 Hilos.

Donde dice: Del número 11,21 e/c Tex, debe decir: Del número 11,21 1/c Tex.

#### COMANDANCIA DE OBRAS DE BALEARES

Hasta las doce horas del día 20 de julio próximo se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Económica de la citada Comandancia, sita en Palma, calle Intendente Garau, número 3, para optar a la adquisición,

por el sistema de gestión directa con promoción de ofertas, de una partida de material eléctrico para instalar en la obra «Proyecto de Hospital Militar para Mahón-Menorca». Los pliegos de condiciones técnicas y legales se hallan de manifiesto en dicha Secretaría, cualquier día laborable, de nueve a trece horas, y hasta el señalado para el concurso. Los anuncios serán a cargo del adjudicatario.

Palma de Mallorca, 20 de junio de 1962.

Núm. 535

P. 1-1

#### JEFATURA DE TRANSMISIONES DEL EJERCITO.- COMISION DE COMPRAS

Expediente núm. 62-A/12.

Esta Jefatura de Transmisiones del Ejército ha sido autorizada para adquirir por concierto directo, previa la oportuna concurrencia de ofertas, el siguiente material:  
13 magnetófonos.

Se admiten ofertas-proposiciones para tomar parte en esta licitación hasta las diez horas del día 5 del próximo mes de julio de 1962.

Estas ofertas-proposiciones deberán entregarse al Coronel Jefe del Detall de la citada Jefatura de Transmisiones, en sobre cerrado y lacrado, en el que figure la siguiente denominación: «Para tomar parte en el suministro del material que comprende el Expediente núm. 62-A/12», dirigido a nombre del Excmo. Sr. General Presidente de la Comisión de Compras de la Jefatura de Transmisiones del Ejército, calle de Amaniel, 39, Madrid.

El modelo de proposición y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas se encuentran en la oficina del Jefe del Detall para ser examinados detenidamente por los oferentes todos los días laborables, de diez a trece horas, en la calle de Amaniel, núm. 39, Madrid.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 20 de junio de 1962.

Núm. 536

P. 1-1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Cuerpos, Centros y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

## REGLAMENTOS, FOLLETOS E IMPRESOS OFICIALES QUE PARA SU VENTA SE HALLAN EN ESTE "DIARIO OFICIAL"



### CERTIFICADOS MEDICOS

Dispuesto por la Superioridad, según Orden de fecha 24 de marzo de 1960 (DIARIO OFICIAL núm. 72), el que por la imprenta del DIARIO OFICIAL sea confeccionado el Certificado Médico, con el sello en seco de este Ministerio, a que hace referencia la Orden de la Presidencia del Gobierno publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 61, así como en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO núm. 62, del mes de marzo de 1960, y que su adquisición sea obligatoria en el mismo, se pone en conocimiento de los señores Jefes de Cuerpo, Centros y Dependencias Militares, que deberán hacer sus pedidos al citado DIARIO OFICIAL, que los remitirá al precio de 1,00 pesetas ejemplar, más los gastos de envío.

Para los que radican en la plaza de Madrid, pueden hacerlo directamente en las oficinas de este DIARIO OFICIAL los días laborables, por la mañana, desde las nueve a las trece horas.

LA DIRECCION

IMPRESA DEL «DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO».

Palacio de Buenavista.

Alcalá, 51.

Madrid — 14.